

**Acta Ordinaria 26-2021.** Acta veintiséis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con trece minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

**Ausente con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 26-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 26-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 19-2021, 20-2021, 21-2021, 22-2021 y 23-2021 para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----**

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE -----**

**ARTÍCULO II. Informe de avance del Proyecto Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales:** *Al ser las 4:15 p.m. se incorporan a la sesión los señores Pablo Camacho Salazar, Andrés Henao Fernández y Santiago Cascante Mora, Gerente y funcionarios respectivamente, de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. -----*

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0462 de fecha 23 de abril de 2021, recibido el 28 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para conocimiento el Informe No. UESR-INF-09-2021-005 del 23 de abril del 2021, con el avance del proyecto del Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo 2021. -----

Seguidamente los funcionarios de la Unidad Ejecutora realizan una presentación del avance del proyecto correspondiente al primer trimestre del presente año. -----

El director Luis Llach y la directora Vilma Padilla hacen consultas respecto al presupuesto y la estructuración financiera del proyecto, mismas que son atendidas por el Ing. Camacho. -----

Por su parte, el director Llach Cordero solicita al Ing. Camacho que se mantenga periódicamente informado a este Consejo sobre la estructuración financiera del proyecto. -----

*Al ser las 5:06 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho Salazar, Andrés Henao Fernández y Santiago Cascante Mora. -----*

Los señores Miembros toman nota. -----

**CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 -----**

*Al ser las 5:07 p.m. se incorporan a la sesión la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas y la señora Consuelo Sáenz Fernández, Jefa de Formulación Presupuestaria. -----*

**ARTÍCULO III. Plan Operativo Institucional (POI) del 2022:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0498 de fecha 5 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el Plan Operativo Institucional (POI) del 2022. -----

Inicia la Inga. Andrea Soto Rojas, con la presentación de la propuesta del Plan Operativo Institucional 2022. El detalle de lo expuesto se incorpora al expediente de la sesión. -----

No se presentan consultas. -----

**ARTÍCULO IV. Presupuesto Ordinario 2022:** Se conoce el oficio DIE-EX-07 2021-0504 de fecha 6 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el Presupuesto Ordinario 2022. -----

Seguidamente procede el Lic. Johaam Piedra con la presentación del proyecto de Presupuesto Ordinario 2022, la cual se incorpora al expediente de la sesión. -----

Una vez finalizada la presentación, el director ejecutivo, Ing. Mario Rodríguez acota que el día de mañana será remitido este presupuesto al Ministerio de Obras Públicas y el señor Ministro deberá remitirlo hasta mediados del mes de junio al Ministerio de Hacienda, por lo que, cuenta con ese plazo, para terminar el proceso de negociación del pago del servicio de deuda de los proyectos que se han venido atendiendo en estos años. Agrega, que los cambios planteados en el Plan Operativo Institucional por la Inga. Andrea Soto, fueron realizados en función de ello, que al eliminarse los ₡33 mil millones del servicio de deuda, permitió retomar proyectos que ya estaban comprometidos, con contratos firmados y obras a mitad de su ejecución, que estaban quedando sin financiamiento. -----

El Lic. Johaam Piedra señala que precisamente por la negociación del señor Ministro, el día de ayer se hicieron los ajustes, eliminándose del presupuesto el servicio de deuda (₡33.377 millones), monto que asumiría el Ministerio de Hacienda. Dichos recursos fueron reorientados a las necesidades de proyectos no cubiertas por el límite de gasto institucional. -----

En otro orden de ideas, la directora Jenny Núñez, hace la observación que, en la presentación del presupuesto, se omitió el desglose por subpartidas de la parte

administrativa. Opina que también es importante, contar con el detalle de todo lo destinado a las dependencias y pide que en lo sucesivo se realice. -----

Por su parte, el director Luis Llach solicita un detalle de la ejecución del presupuesto de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, de los últimos tres años, siendo que allí, según lo indicado por el Ing. Mario Rodríguez, se encuentra el grueso de los recursos en el tema de puentes. -----

El Lic. Johaam Piedra toma nota de ambas solicitudes. -----

*Al ser las 6:00 p.m. se retiran de la sesión la señora Andrea Soto Rojas, el señor Johaam Piedra Méndez y la señora Consuelo Sáenz Fernández.* -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2022, sujeto a que se ratifiquen las negociaciones del señor Rodolfo Méndez Mata, en su doble condición de Presidente de este Consejo y Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el Ministerio de Hacienda de acuerdo con las cuales, este último asumirá el pago del servicio de la deuda. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) remitido por la Dirección Ejecutiva con oficio DIE-EX-07-2021-0498 (64) del 05 de mayo de 2021, con los ajustes analizados en esta sesión para adecuarlo al Presupuesto Ordinario 2022 aprobado. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN** -----

**ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-0006000001, denominada: “Mejoramiento y mantenimiento general de toda la Ruta Nacional No. 139 (lastre)”:** Se conoce el oficio GAJ-13-2021-0722 de fecha 27 de abril de 2021, recibido el 30 de abril de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes

S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-0006000001, denominada: “Mejoramiento y mantenimiento general de toda la Ruta Nacional No. 139 (lastre)”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** a) Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., en contra del cartel de la Cartel de la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0006000001, Denominada: “Mejoramiento y mantenimiento general de toda la Ruta Nacional No. 139 (lastre)”. b) Se instruye a la Administración para que continúe con el trámite de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-0006000001. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. *Notifíquese.*

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo con ocasión de la Licitación Pública No. 2015LN-000009-0GCTT: “Diseño y Construcción del puente sobre el Río Pedregoso, Ruta Nacional No. 243”:** Se conoce el oficio GAJ-06-2021-0686 de fecha 27 de abril de 2021, recibido el 30 de abril de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo con ocasión de la Licitación Pública No. 2015LN-000009-0GCTT: “Diseño y Construcción del puente sobre el Río Pedregoso, Ruta Nacional No. 243”. -----

La directora Vilma Padilla manifiesta que no le queda claro el tema del finiquito porque la empresa lo firmó bajo protesta desde un inicio y no ubicó el monto total de la contratación para ver de qué porcentaje se trata el reclamo. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que, por tratarse de un tema remitido por el área legal, podría convocar a la Licda. Gabriela Trejos a la próxima sesión, para que atienda las consultas. -----

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo, consecuentemente se traslada el proyecto de resolución para la próxima sesión. -----

**ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Renta Empresarial de Equipo de Construcción, REECO S.A.:**

Se conoce el oficio GAJ-04-2021-0727 de fecha 27 de abril de 2021, recibido el 4 de mayo de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Renta Empresarial de Equipo de Construcción, REECO S.A. -----

El director Berny Vargas señala que tiene varias dudas con respecto a la resolución del reclamo debido al procedimiento administrativo que se está llevando a cabo en el MOPT. De igual forma, tiene duda sobre la competencia de este Consejo para atender este tipo de resoluciones y quisiera solicitar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, que le aclare, en cuál norma se basa para que este Consejo sea el que resuelva el reclamo. -----

Los señores Miembros deciden, igualmente, trasladar el proyecto de resolución para la próxima sesión, con el fin que la Licda. Trejos Amador, atienda las dudas. --

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO VIII. Informe del primer trimestre del avance del proyecto**

**“Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá)”:** Debido a que, el oficio No. UERS-02-2021-0044 (0502), de la Unidad Ejecutora, no fue remitido con el oficio DIE-EX-07-2021-0474 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección Ejecutiva, los señores Miembros solicitan que se complete la información y sea agendado para la siguiente sesión. -----

**ARTÍCULO IX. Seguimiento a la solicitud realizada por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.:**

Se conoce el oficio GAJ-13-2021-0748 de fecha 30 de abril de 2021, recibido el 4 de mayo de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente,

mediante el cual, en cumplimiento a los acuerdos comunicados con los oficios Nos. ACA-1-21-11 (64) de fecha 15 de enero de 2021, ACA 1-21-95 (64) de fecha 25 de febrero de 2021 y ACA 1-21-0155 (64) de fecha 09 de abril de 2021, remiten ampliación al oficio GAJ-13-2021-0506 de fecha 16 de marzo de 2021, con ocasión de la solicitud de la empresa IMNSA para dirimir las controversias patrimoniales a través de un proceso arbitral. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 5.** Se rechaza la solicitud de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., de ventilar las controversias patrimoniales de los contratos derivados en los procesos mencionados en el oficio No. OF-IM-2020-003, por cuanto, al ser facultativo, no se ha convenido un acuerdo arbitral que vincule al CONAVI a dirimir las controversias patrimoniales a través de un proceso arbitral. Asimismo, en los procesos de contratación mencionados en el documento No. OF-IM-2020-003 por el tiempo transcurrido, algunos de estos se encuentran prescritos, y otros cuentan con resoluciones que se dictaron en sede Administrativa las cuales ya adquirieron firmeza, por tal razón, no es oportuno o viable reabrir la discusión de estos procesos. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** Aprobar el borrador de oficio de respuesta a la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. de la nota No. OF-IM-2021-0024 remitido por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No. GAJ-13-2021-0748 (261), y se autoriza al Director Ejecutivo a su suscripción. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 7.** Se dan por atendidos los acuerdos comunicados mediante los oficios Nos. ACA-1-21-11 (64) de fecha 15 de enero de 2021, ACA 1-21-95 (64) de fecha 25 de febrero de 2021 y ACA 1-21-0155 (64) de fecha 09 de abril de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El señor Viceministro consulta al Ing. Mario Rodríguez sobre el estado de la contratación para la rehabilitación del puente sobre el río Barranca, ya que tiene entendido, que, por un tema de disponibilidad de recursos, no ha iniciado su ejecución. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que el problema se dio con la primera distribución de recursos del año entrante, porque el proyecto iba a quedar desfinanciado, sin embargo, ese tema ya quedó resuelto con la negociación del señor Ministro comentada el día de hoy. -----

El señor Viceministro consulta si el proyecto puede retomarse este año. -----

El director ejecutivo responde que sí, ya puede ser retomada la contratación. -----

En otro orden de ideas, la directora Marcia Cordero consulta al Ing. Mario Rodríguez sobre el estado del proceso de las licitaciones 17 y 18, producto de la última reunión que se iba a llevar a cabo el viernes pasado con la Contraloría General de la República. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que se encuentra bastante satisfecho con el proceso que se ha llevado a cabo con el Órgano Contralor y el propósito es presentar a finales de este mes de mayo, una propuesta para las 22 líneas, ya con esto, se podrían hacer las órdenes de modificación y en el mes de junio se podrían tener los contratos de conservación activados. -----

*Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*